

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

**MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y HACIENDA**
**Inspecciones  
Administraciones de Aduanas  
e Impuestos Especiales**
**LA FARGA DE MOLES (LERIDA)**
*Edictos de propuesta de resolución*

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio Sayas Grifell, cuyo último domicilio conocido era en calle Viuda Marsall, sin número, Barcelona, por el presente edicto se le hace saber que el señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente número 113/1984, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución.

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a don Antonio Sayas Grifell.

3.º Imponer a don Antonio Sayas Grifell multa de 11.350 pesetas.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción para darles el destino reglamentario.

5.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de sus derechos.

Transcurrido dicho plazo se elevará a definitiva esta resolución.

La Farga de Moles, 7 de diciembre de 1984.—El Jefe de la Sección.—17.278-E.

**MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO**
**Comisarias de Aguas  
GUADALQUIVIR**
*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Treña Baena.

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Ibáñez Escobar, calle Alfalfa, 3 y 5, 41004 Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 7.319 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Yeguas.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Casariche (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segurado, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que preacribió dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

— Sevilla, 10 de octubre de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—4.760-D.

**MINISTERIO  
DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**Dirección General de Minas**
*Solicitud de perímetro de protección y aprovechamiento para las aguas del manantial que se cita*

Por don Jerónimo Llompart Ribas ha sido solicitada autorización de aprovechamiento de las aguas del manantial «Sa Bastida», situado en el término municipal de Alaró, de la isla de Mallorca (Balears); el perímetro de protección se delimita partiendo del vértice «Sa Mola», con rumbo 0º en el N. magnético. El segundo punto es la cumbre de la loma, sita rumbo 51, 0º W y 667,50 metros de distancia, siguiendo por la cumbre de la loma que ocupa el tercer punto de la poligonal, según planos, en zonas perfectamente identificables. La línea que cierra la poligonal pasa 30 metros al S. E. de la fuente, siendo identificables los puntos de cierre al sur.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren interesados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito presentado en esta Dirección General (Servicio de Registro y Derechos Mineros), en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la presente publicación.

Madrid, 3 de septiembre de 1984.—El Director general, Juan Manuel Kindelán.—4.291-D.

**Direcciones Provinciales**
**CIUDAD REAL**
**Sección de Minas**
*Solicitudes de permisos de investigación minera*

Advertidos errores en el texto del mencionado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 23 de noviembre de 1984, páginas 33872 y 33873, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Número: 13.417. Nombre: Artescas...»; debe decir: «Número 12.417. Nombre: Artescas...», y donde dice: «Número 13.418. Nombre: Motilla...»; debe decir: «Número 12.418. Nombre: Motilla...».

**MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, TURISMO  
Y COMUNICACIONES**
**Red Nacional  
de los Ferrocarriles Españoles**
**AMORTIZACION DE OBLIGACIONES**

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al 4 por 100, de esta Red Nacional, que el día 5 de febrero de 1985, a partir de las nueve treinta horas de la mañana, se efectuarán ante Notario y con carácter público, en la Tesorería de la Red (sita en la avenida Ciudad de Barcelona, número 4), los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

*Emisión 1 de abril de 1950*

3.840 de la serie A, 1.280 de la serie B y 640 de la serie C.

*Emisión 1 de abril de 1951*

7.300 de la serie A, 2.920 de la serie B y 1.460 de la serie C.

*Emisión 1 de abril de 1952*

8.120 de la serie A, 2.784 de la serie B y 1.392 de la serie C.

Madrid, 14 de enero de 1985.—El Tesorero general.—1 101-C (5105).

**ADMINISTRACION LOCAL**
**Ayuntamientos**
**GIJÓN**
*Emisión de deuda pública para nutrir parcialmente el presupuesto de inversiones de 1984*

Nombre de la Entidad emisora: Ayuntamiento de Gijón (Asturias).

Importe nominal de la emisión: 1.200 millones de pesetas nominales, documentada en 1.000 títulos de la serie A) de 1.000.000 de pesetas nominales cada uno, 1.500 títulos de la serie B) de 100.000 pesetas nominales cada uno, y 1.000 títulos de la serie C) de 50.000 pesetas nominales cada uno; todos ellos al portador y numerados correlativamente en cada serie.

Clase de títulos: Deuda Pública Municipal.

Tipo de emisión: A la par, sin gastos.

Amortización: En diez años, desde la fecha de emisión, por octavas partes iguales, comenzando al final del tercer año.

Interés nominal: 12,50 por 100.

Fecha de emisión: 31 de diciembre de 1984.

Plazo de suscripción abierta: Desde el 31 de diciembre de 1984, durante un plazo de veinte días, o en fecha posterior hasta la cobertura total.

Vencimiento de intereses: Por semestres, en fechas 31 de mayo y 30 de noviembre, correspondiendo el primer vencimiento al 31 de mayo de 1985.

Existe a disposición del público un folleto informativo.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

Gijón, 4 de enero de 1985.—El Alcalde.—115-A (5094).